

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

---



MOMAX, ZACATECAS

ENERO DE 2017

**H. AYUNTAMIENTO DE  
MOMAX, ZACATECAS.  
2016-2018**

T.D.M. GENOVEVA MIRAMONTES LUNA  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

SAMUEL MOTA AGUAYO  
**SINDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

ANGELICA SANCHEZ GUTIERREZ

SERGIO HARO ALVAREZ

GABRIELA ROJAS CORNEJO

MIGUEL ANGEL ALVAREZ HARO

GUILLERMINA DAMIAN MOTA

HECTOR GODINA RODRIGUEZ

LUIS ARTURO ZACARIAS HARO

## **CONTENIDO**

### **I.- Presentación**

### **II.- Marco jurídico**

### **III.- Diagnóstico municipal**

#### ***1) Dimensión ambiental***

- 1.1 Localización
- 1.2 División política
- 1.3 Fisiografía
- 1.4 Geología
- 1.5 Hidrología
- 1.6 Geohidrología
- 1.7 Vegetación natural
- 1.8 Fauna
- 1.9 Suelo
- 1.10 Uso actual del suelo
- 1.11 Clima
  - 1.11.1 Temperatura
  - 1.11.2 Precipitación
  - 1.11.3 Evaporación
  - 1.11.4 Heladas
  - 1.11.5 Horas frío
- 1.12 Ecología
  - 1.12.1 Incendios forestales
  - 1.12.2 Disposición de residuos sólidos
  - 1.12.3. Denuncia en materia ambiental
  - 1.12.4 Volumen de producción forestal

1.12.5 Disposición de aguas residuales

**2) Dimensión social**

2.1 Población

2.2 Salud

2.3 Educación

2.4 Vivienda

2.5 Seguridad pública

**3) Dimensión económica**

3.1 Población económicamente activa

3.2 Agricultura

3.3 Ganadería

3.4 Infraestructura hidráulica para riego

3.5 Turismo

3.5.1 Cultura

3.5.2 Atractivos turísticos

3.5.3 Servicios

3.6 Comunicación

3.6.1 Infraestructura carretera

3.6.2 Telegrafía

3.6.3 Televisión

3.6.4 Servicio postal

3.7 Servicio financiero

3.8 Finanzas públicas

#### **4) Misión, visión y valores**

#### **5) Objetivos, estrategia y cartera de proyectos**

5.1 Desarrollo Económico y Empleo

5.2 Desarrollo Social y Combate a la pobreza.

5.3 Seguridad Pública y Paz Social.

5.4 Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

## I.- PRESENTACIÓN

Considerando la importancia que conlleva la dirección de los destinos públicos del municipio a través de un plan de desarrollo efectivo, serio e incluyente, he decidido plasmar en el presente documento los lineamientos para llevar a cabo las acciones que nos encaminen a lograr el cumplimiento oportuno de la misión que el pueblo nos ha conferido para llevar las riendas de la Administración Pública Municipal para el periodo del ejercicio 2016-2018 al frente del Municipio de Momax.

Teniendo como visión principal favorecer ampliamente a todos los habitantes del municipio, es de vital importancia crear una senda bilateral de colaboración interinstitucional entre el Gobierno y los ciudadanos Momaxenses a fin de generar la sinergia necesaria para el crecimiento de nuestro pueblo, el desarrollo económico y productivo de la región.

Mi Gobierno, ha de priorizar de manera inmediata la atención oportuna a nuestros jóvenes como principal encomienda de la administración municipal, así como a grupos vulnerables y con un alto índice de marginación. Pues son estos sectores los más desprotegidos y en quienes se debe poner en marcha un plan de acción inmediato a fin de rescatar la grandeza de nuestro pueblo al tiempo en que generamos un entorno productivo.

Para la administración municipal 2016-2018 es de suma importancia el fortalecimiento de las finanzas públicas desde un entorno económico que permita la efectiva administración de los recursos basados en acciones de alto impacto; El impulso a un desarrollo social basado en crecimiento de los indicadores de bienestar que acelere el progreso social y beneficie el posicionamiento municipal

como referente de desarrollo; El cuidado del medio ambiente desde un punto de vista sustentable basado en responsabilidad conjunta. Y, sobre todo; La planeación estratégica del servicio público a fin de optimizar los recursos en favor del pueblo que permitan acercar al gobierno con todos y cada uno de los ciudadanos Momaxenses. Esa, es la nueva forma de gobernar en nuestro pueblo que es Grande por su Gente.

Soy una convencida, de que toda sociedad tiene el derecho de hacer prevalecer el fortalecimiento propio de progreso y crecimiento desde una política pública que impacte en los diversos sectores sociales. Por ello, para el logro de lo propuesto en el presente Plan de Desarrollo Municipal, es punto clave la coordinación y trabajo en equipo, tanto de los funcionarios del ayuntamiento como la cooperación irrestricta con el Gobierno del Estado y la Federación.

Así mismo, la institucional existente en el municipio, permitirá tener un Gobierno de puertas abiertas, un cabildo ciudadano en donde cada habitante será escuchado, cada necesidad será atendida y cada acción será llevada a cabo con el visto bueno del pueblo a través de hechos que beneficien de manera real y efectiva a todos los sectores de la sociedad, Esa, es la nueva manera de gobernar en nuestro municipio. Un municipio de todos y para todos.

Tomando en cuenta planes y peticiones provenientes de cada uno de los sectores sociales, se han turnado a cada una de las secretarías y direcciones del ayuntamiento competentes indicaciones claras de una pronta atención ciudadana y una efectiva capacidad de gestión que se vea reflejada con hechos tangibles y compromisos cumplidos que el grado de compromiso de este ayuntamiento con su gente es claro e irrenunciable.

El interés principal del Honorable Ayuntamiento de Momax 2016-2018 es que la Administración Pública Municipal, sea regida con un gran sentido social y desde un Gobierno serio, noble y transparente. Agradezco a todos y cada uno de los ciudadanos que han hecho posible esta planeación municipal con sus propuestas e ideas; A mi equipo de trabajo por su ardua dedicación y a los integrantes del cabildo por su entrega incondicional al servicio del pueblo Momaxense.

Atentamente

T.D.M. Genoveva Miramontes Luna

Presidenta Municipal



## II.- MARCO JURÍDICO

El marco jurídico, es el que se basa la planeación municipal en conjunto de normas y leyes de orden federal, estatal y municipal, en donde se establece los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observación del plan municipal de desarrollo con el eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuesto de gobierno municipal. Los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal del estado de Zacatecas son:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas
- La Ley Federal de Planeación
- La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas
- La Ley Orgánica del Municipio

### 2.1 Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

| Artículos                 | Disposición  |
|---------------------------|--|
| 25                        | Otorga al estado la rectoría de desarrollo nacional para planear, conducir, ordinar y orientar la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga la constitución   |
| 26                        | Determina los fines de la planeación como herramienta para la búsqueda de la armonía social, del progreso comunitario y del consenso político entre los mexicanos para lograr este objetivo, establece la existencia de un plan nacional de desarrollo en la que habla de sujetarse la actividad de la administración pública federal. |
| 27                        | Establece las disposiciones que constituye las bases para la intervención del estado con relación al ordenamiento de los centros de la población   |
| 73<br>Fracción<br>XXXIX-C | Señala la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamiento humano, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil y seguridad pública, entre otros aspectos  |
| 115                       | Establece la base jurídica para la existencia del municipio con base de la división territorio y organización política y administrativo de las entidades federativas.<br><br>También se detalla la responsabilidad para las administraciones de la   |

|  |  |
|--|--|
|  | hacienda pública, el patrimonio, la prestación de servicios públicos la planeación de desarrollo urbano regional y el equilibrio ecológico |
|--|--|

## 2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

| <b>Artículos</b> | <b>Disposición</b>  |
|------------------|---|
| 119              | <p>El ayuntamiento es el órgano supremo del gobierno municipal eso invertido de responsabilidad jurídica y planea capacidad para manejar su patrimonio, tiene las facultades y obligaciones siguientes.</p> <p>XIX, vigilar el cumplimiento del plan estatal de desarrollo y los programas sectoriales regionales y especiales en lo que respecta a su municipio</p>  |
| 120              | <p>En municipio debe elaborar su plan municipal trianual y su programa operativo anuales a las siguientes bases.</p> <p>1.- Los planes municipales de desarrollo precisaran los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinaran los instrumentos y los responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de políticas de carácter general, sectorial y de servicios municipales sus provisiones se referirían al conjunto de la actividad económica y social y rigen el contenido de los programas operativos anuales en concordancia siempre con los planes regionales. Estatal y nacional del desarrollo.</p> |

## 2.3 La Ley Federal de Planeación

| <b>Artículos</b>                    | <b>Disposición</b>   |
|-------------------------------------|--|
| Capítulo 1, disposiciones generales | <p>Establece el marco mediante el cual se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo.</p> <p>En esta ley se define las facultades que se otorga al ejecutivo federal para conducir la planeación del desarrollo, establecer los procedimientos de participación social para la operación del sistema nacional de planeación democrática y los criterios para preparar del programa que se deriva del mismo</p> |
| 33                                  | <p>“El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procede, la condición que la requiere a efecto de que dicho gobierno participe en la planeación nacional de desarrollo coadyuven el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a lo</p>   |

|    |   |
|----|---|
|    | consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizarse para la federación y los estados se planea de la manera conjunta. En todo caso se deberá considerar la participación que corresponde a los municipios”.   |
| 34 | <p>“El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas...</p> <p>Fracción II.- los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada sociedad federativa y de los municipios congruentes con la planeación nacional como para promover la participación de los diversos actores de la sociedad en las actividades de planeación.</p> <p>Fracción V.- la ejecución de las acciones que deben realizarse en cada entidad federativa y que competen a ambas órdenes de gobierno considerando la participación que corresponde a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad”,</p> |

#### 2.4 La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas

| <b>Artículos</b> | <b>Disposiciones</b>   |
|------------------|--|
| 33               | Son autoridades en materia de planeación.<br>V.- Los ayuntamientos.  |
| 38               | Los ayuntamientos en materia de planeación tendrán la atribución que la Constitución Política del Estado y la propia ley orgánica del municipio le confieren.                            |
| 39               | Son instrumentos de Planeación, Programación y Presupuestario<br>II.- En el ámbito municipal<br>a) Plan Municipal de Desarrollo<br>b) Programa Operativo Anual<br>c) Programa Especiales |

#### 2.5 La Ley Orgánica del Municipio

| <b>Artículos</b> | <b>Disposiciones</b>  |
|------------------|---|
| 60               | <p>En los términos de la presente ley las facultades y atribuciones del ayuntamiento son los siguientes:</p> <p>1. Aprobar y publicar en el periódico oficial, órgano de gobierno del estado, dentro de los cuatro meses siguientes a lo instalaciones del ayuntamiento el presidente municipal del desarrollo y derivado de ello</p> |

|     |  |
|-----|--|
|     | que resultan necesario para ejecutar las obras de sus competencias.  |
| 224 | <p>El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:</p> <p>I.- Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos</p> <p>II.- Propiciar el desarrollo económico y social del municipio</p> <p>III.- Asegurarla participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal</p> <p>IV.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes del desarrollo estatal, regional y federar</p> <p>V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del programa</p> |
| 225 | Los Planes de Desarrollo de los Municipios del Estado, deberán elaborar, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación de ayuntamientos, su evaluación deberá realizarse anualmente.  |
| 226 | Los Ayuntamientos difundidos y su Plan de Desarrollo Municipal y lo publicara en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.   |
| 227 | Una vez aprobada el Plan por el ayuntamiento este y su programa serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.   |
| 228 | Cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias. De tipo técnico o económico. Los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.  |

### III.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

#### 1. DIMENSIÓN AMBIENTAL.

##### 1.1 LOCALIZACIÓN

El Municipio de Momax se localiza a 150 km al suroeste del estado de Zacatecas, México. Tiene una superficie de 159 km<sup>2</sup> y representa el 0.2% de la superficie del estado. La cabecera municipal se encuentra en Momax.

En el siguiente mapa se muestra la localización del municipio respecto del Estado de Zacatecas:



Su extensión territorial es de 159 Km<sup>2</sup>

Sus Coordenadas son: 21° 56' 0" N, 103° 19' 0"

Altitud Media: 1710 m s. n. m.

Población Total: 2,529 habitantes. (2010)

Código INEGI: 32031

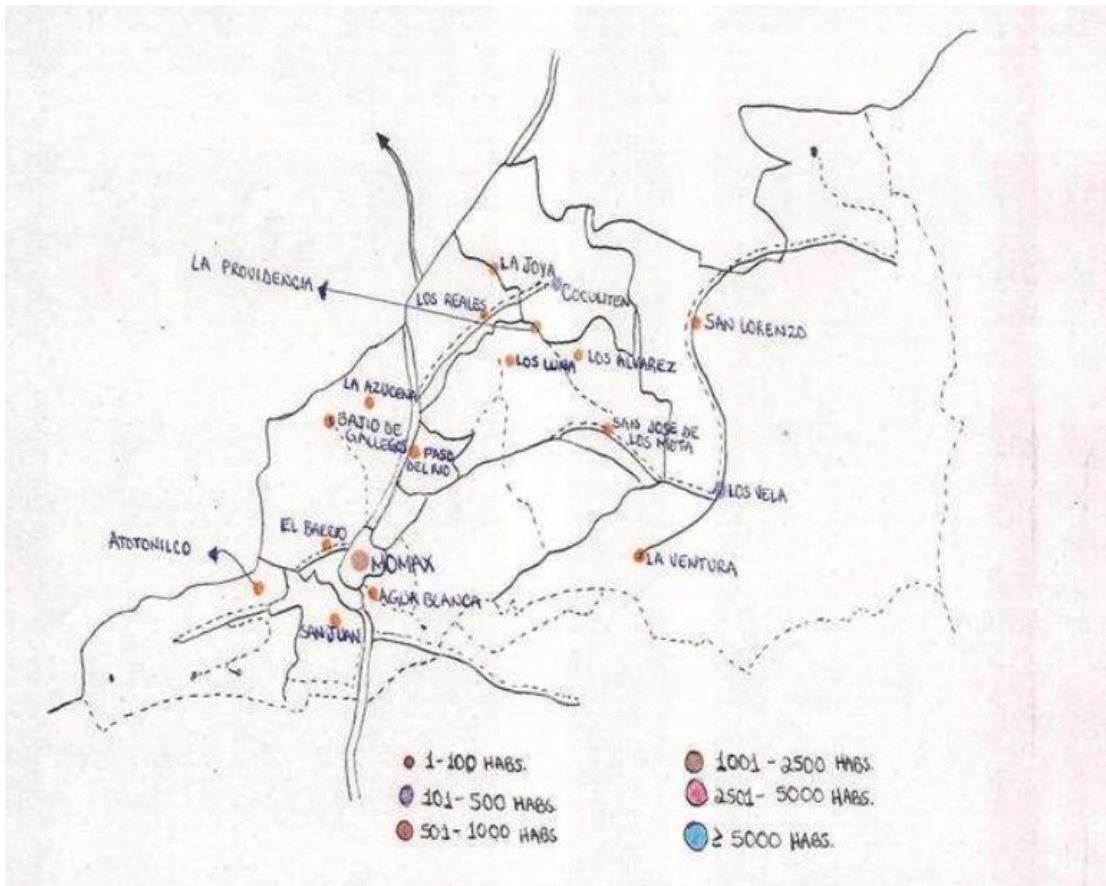
## 1.2 DIVISIÓN POLÍTICA

La División Política de Momax es extensa y se conforma por 14 comunidades, localidades: Agua Blanca, Agua Salada, Las Alcaparras, Los Álvarez, Arroyo Hondo, La Azucena, Bajío de Gallegos, Coculitén, El Jardín, La Joya, Los Luna, La Manchada, Rancho del Padre, Paso del Río, Plan del Toro, La Providencia, Rancho Viejo, Los Reales, San José de los Mota, San Juan, San Lorenzo, El Tepetate, Los Vela, Atotonilco, El Rebaje, Barrio San Sebastián. Buenavista. El Terremoto. Los Martínez. El Rodeo. Tepatita. El Zapote. El Conejal. El Crucero. Y lo que es fraccionamientos y colonias: la esperanza, la nueve y centro

| Localidad            | Población | Rango |         |          |           |           |       |
|----------------------|-----------|-------|---------|----------|-----------|-----------|-------|
|                      |           | 1-100 | 101-500 | 501-1000 | 1001-2500 | 2501-5000 | ≥5001 |
| MOMAX                | 1663      |       |         |          | X         |           |       |
| LOS VELA             | 152       |       | X       |          |           |           |       |
| COCULITÉN            | 148       |       | X       |          |           |           |       |
| ATOTONILCO           | 93        | X     |         |          |           |           |       |
| AGUA BLANCA          | 92        | X     |         |          |           |           |       |
| LOS REALES           | 79        | X     |         |          |           |           |       |
| SAN SEBASTIÁN        | 78        | X     |         |          |           |           |       |
| SAN LORENZO          | 77        | X     |         |          |           |           |       |
| SAN JOSÉ DE LOS MOTA | 75        | X     |         |          |           |           |       |
| LOS LUNA             | 54        | X     |         |          |           |           |       |
| LOS ÁLVAREZ          | 31        | X     |         |          |           |           |       |
| EL BARRIO            | 26        | X     |         |          |           |           |       |
| PASO DEL RIO         | 25        | X     |         |          |           |           |       |
| SAN JUAN             | 24        | X     |         |          |           |           |       |
| LA AZUCENA           | 24        | X     |         |          |           |           |       |
| LA JOYA              | 22        | X     |         |          |           |           |       |
| BAJÍO DE GALLEGOS    | 10        | X     |         |          |           |           |       |
| LA PROVIDENCIA       | 6         | X     |         |          |           |           |       |
| LA VENTURA           | 5         | X     |         |          |           |           |       |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

En el siguiente mapa se presenta la localización de las principales localidades dentro del territorio municipal:



### 1.3 FISIOGRAFÍA

Provincia: Sierra Madre Occidental (100%)

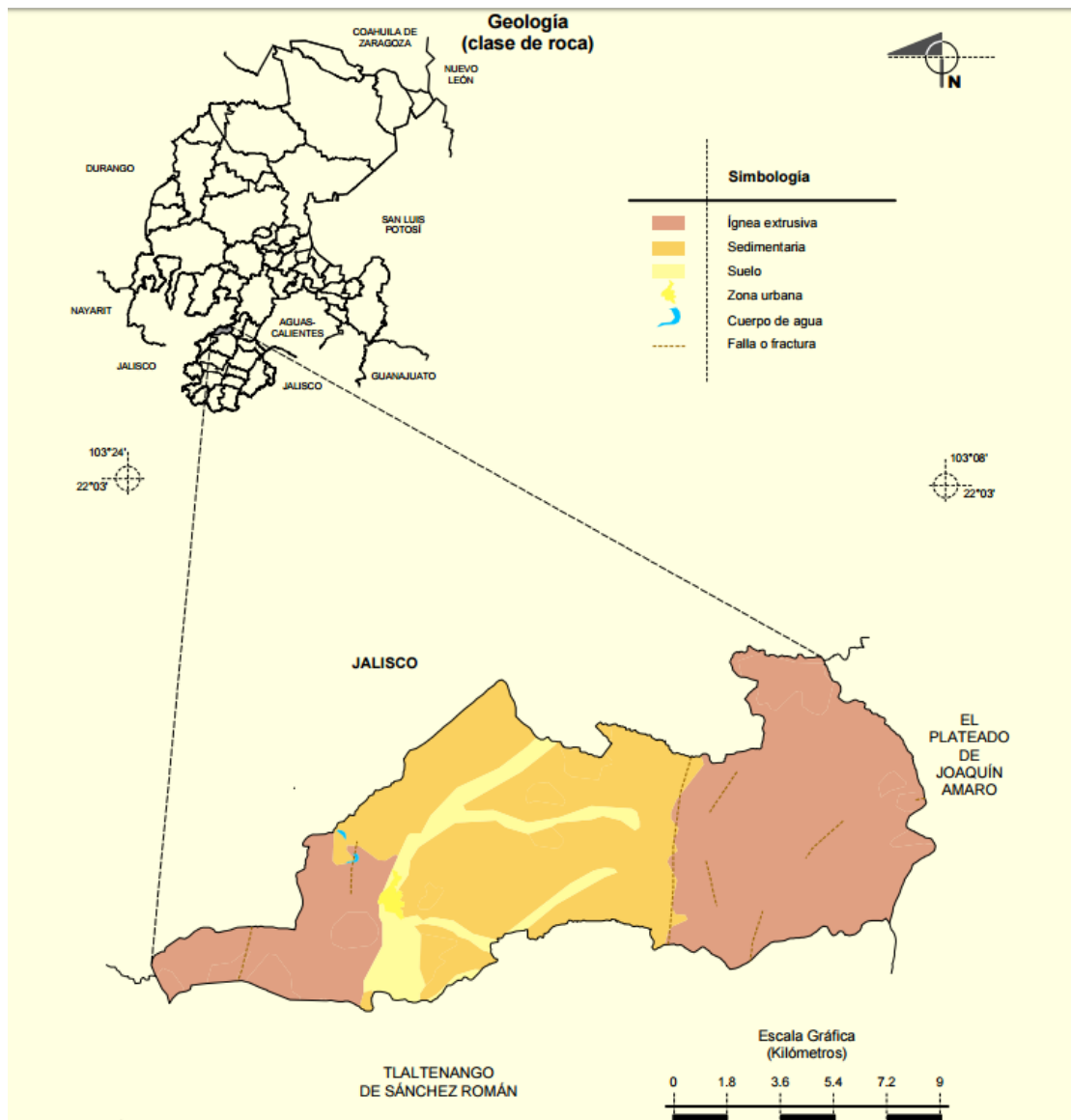
Sub provincia: Sierras y Valles Zacatecanos (89.0%) y Mesetas y Cañadas del Sur (11.0%)

Sistema de topofomas: Valle intermontano con lomerío (56.6%), Sierra alta con mesetas (32.4%) y Superficie de gran meseta con valles (11.0%)

## 1.4 GEOLOGÍA

Periodo: Terciario (47.1%), Neógeno (39.0%) y Cuaternario (13.4%)

Roca: Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (46.4%), basalto (5.5%) y toba ácida (0.6%)  
Sedimentaria: limolita-arenisca (2.7%) y arenisca conglomerado (36.3%).  
Suelo aluvial (8.0%)





## 1.5 HIDROLOGÍA

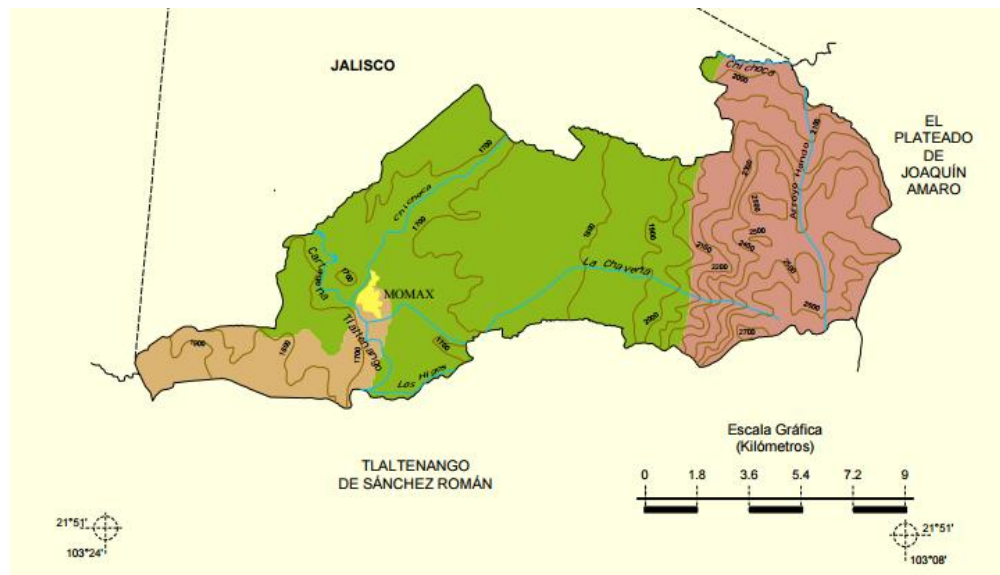
Región hidrológica: Lerma-Santiago (100%)

Cuenca: R. Bolaños (99.9%) R. Juchipila (0.1%)

Subcuenca: R. Tlaltenango (99.9%) Juchipila-Jalpa (0.1%)

Corrientes de agua: Perennes: Chichoca, Tlaltenango, Cartagena Intermitentes: La Chaveta, Arroyo Hondo.

Cuerpos de agua: Perenne (0.1%): Cartagena



## 1.6 GEOHIDROLOGÍA

Lerma-Santiago (100%) R. Bolaños (99.9%)

## 1.7 VEGETACIÓN NATURAL

- Bosque (39.3%),
- Pastizal (14.8%),
- Selva; y Mezquital (1.3%)

## 1.8 FAUNA

Fauna Silvestre se encuentra compuesta por roedores y pequeños mamíferos como conejos, liebres, tusas, ardillas, coyotes, ratas de campo, tlacuaches, zorros, tejones, zorrillos, armadillos venados y gatos monteses. También existe una gran variedad de aves como palomas, cuervos, búhos, halcones, águilas, tordos, gorriones, golondrinas, pájaros carpinteros, etc. Entre los peces se encuentra la trucha, la carpa, el boquerón y el bagre.

## 1.9 SUELO

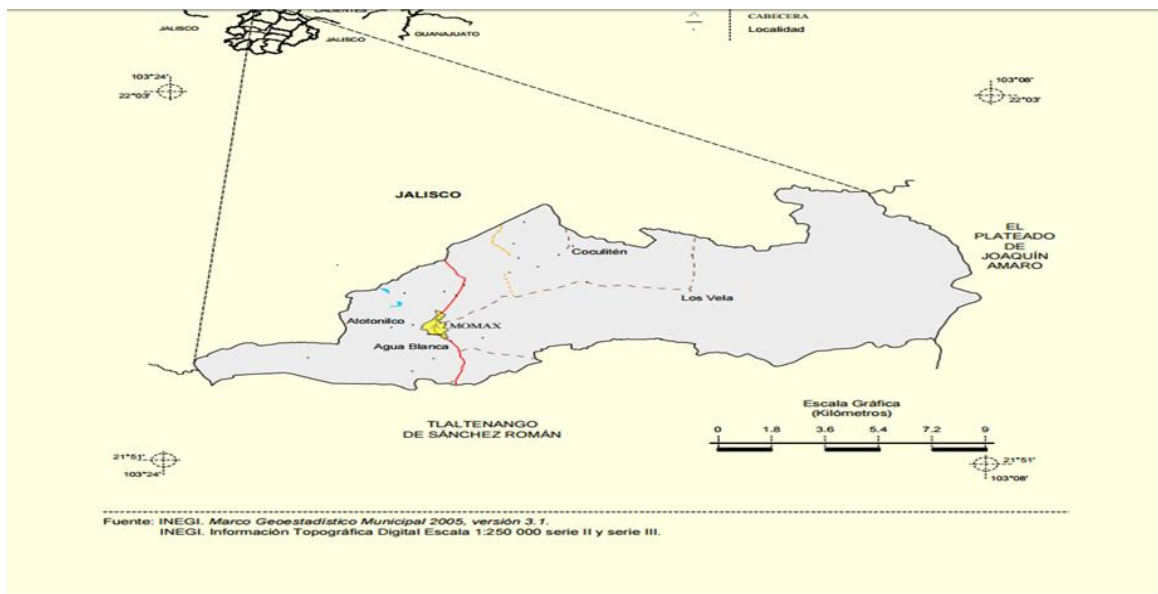
Suelo: residual (7.5%) y aluvial (1.6%)

## 1.10 USO ACTUAL DEL SUELO

Uso del suelo: Agricultura (35.5%) y zona urbana (0.4%)

Vegetación: Bosque (39.3%), pastizal (14.8%), selva (8.6%) y mezquital (1.3%)

La zona urbana está creciendo sobre roca ígnea del Terciario y suelo del Cuaternario, en superficie de gran meseta con valles y meseta escalonada; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Luvisol y Leptosol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizal y bosque.



## 1.11 CLIMA

Precipitación pluvial. - La precipitación pluvial calculada para el municipio es de 807.3 milímetros cúbicos anuales. Vientos: Los vientos dominantes provienen del noroeste en los meses de junio a septiembre y del Oeste el resto del año. Humedad: La humedad relativa es de 60% sobrepasando la humedad relativa media estatal. Temperatura: la mayor parte del año predomina un clima templado caliente, sin embargo en otoño e invierno las temperaturas descienden registrándose heladas los meses de diciembre y enero, la temperatura mínima anual es de 3°C con una temperatura media anual de 18.5°C.

### 1.11.1 TEMPERATURA

Rango de temperatura: 18.5 – 26°C

### 1.11.2 PRECIPITACIÓN

Rango de precipitación: 600 - 807 mm

### 1.11.3 EVAPORACIÓN

La evaporación potencial media anual es de 1097.5 mm.

### 1.11.4 HELADAS

Con la “Red de monitoreo agroclimático” es posible registrar el número de heladas, su temperatura y algo muy importante, su duración. En el Cuadro 3 se presentan las estadísticas del mes de febrero en relación con el frío, observándose que la temperatura mínima promedio más baja en el mes, ocurrió en la estación Momax, Momax, con -0.1°C, mientras que el valor mínimo de la temperatura durante el mes de febrero se registró en la estación El Pardillo 3 y fue de - 4.3°C

### 1.11.5 HORAS FRÍO

Las horas frío se definen como el número de horas que pasa la especie vegetal, durante el período de reposo invernal, a temperaturas iguales o inferiores a un determinado umbral.

La acumulación de horas frío posibilita los cambios fisiológicos responsables de la floración y fructificación normal del cultivo. (Gil-Albert, 1986, Melgarejo, 1996).

De acuerdo a la escala de Richardson, se calcula para el primer semestre del 2017 una media de 11.07 Horas/Frío en el Municipio de Momax, Zacatecas México.

(Fuente de Cálculo: <http://clima.inifap.gob.mx/redinifap/aplicaciones/hfrio.aspx>)

## 1.12 ECOLOGÍA

### 1.12.1 INCENDIOS FORESTALES

Según el Anuario Estadístico y Geográfico del estado de Zacatecas edición 2015 en Momax se han registrado 4 incendios forestales, afectando un total de 112 hectáreas debido a este siniestro.

### 1.12.2 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

El municipio de Momax recolecta por día un promedio de 3 toneladas de basura que deposita en un tiradero a cielo abierto de 3 hectáreas de superficie que no reúne los requisitos de disposición que establecen las normas oficiales mexicanas.

| Municipio | Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (kilogramos) | Vehículos utilizados para su recolección | Puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento |
|-----------|---|--|--|
| Momax     | 3,000   | 1  | 6  |
| Estado    | 1 178 805   | 233                                      | 65   |

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas. 2015

### 1.12.3 DENUNCIA EN MATERIA AMBIENTAL

De acuerdo a la información registrada en el Anuario Estadístico y Geográfico del estado de Zacatecas edición 2015 no existen denuncias recibidas en materia ambiental correspondientes al municipio de Momax. Sin embargo, a través de las áreas correspondientes se exhortará, capacitará y vigilará la estricta protección al medio ambiente, recursos naturales y áreas protegidas.

### 1.12.4 VOLUMEN DE PRODUCCIÓN FORESTAL

No existen registrados en el municipio aprovechamientos forestales de ningún tipo.

### 1.12.5 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Carece el municipio de plantas de tratamiento en las redes de drenaje comunitaria.

## **2) DIMENSIÓN SOCIAL**

### *2.1 POBLACIÓN*

La población total del municipio de Momax, Zacatecas, según la última Encuesta Intercensal 2015 es de 2,404 habitantes; reflejando un ligero decremento respecto del conteo del año 2010. Del total de residentes en el municipio, el 47.9% son hombres y el 52.1% mujeres. La densidad de población es de 15.4 habitantes por Kilómetro cuadrado.

En la siguiente tabla se presenta la población total por sexo y algunos indicadores sobre densidad de población y vivienda en relación al Estado.

**POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, VIVIENDAS HABITADAS E INDICADORES SELECCIONADOS POR MUNICIPIO**

| Municipio | Población Total | Hombres | Mujeres | Relación Hombre-Mujer | % Población respecto al total Estatal | Superficie en km. <sup>2</sup> | Población por km. <sup>2</sup> | Viviendas particulares habitadas |
|-----------|-----------------|---------|---------|-----------------------|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Momax     | 2,404           | 1,151   | 1,253   | 91.86                 | 0.15                                  | 161.45                         | 14.9                           | 728                              |
| Estado    | 1,579,209       | 770,368 | 808,841 | 95.24                 | 100.0                                 | 75,539.30                      | 20.9                           | 418,850                          |

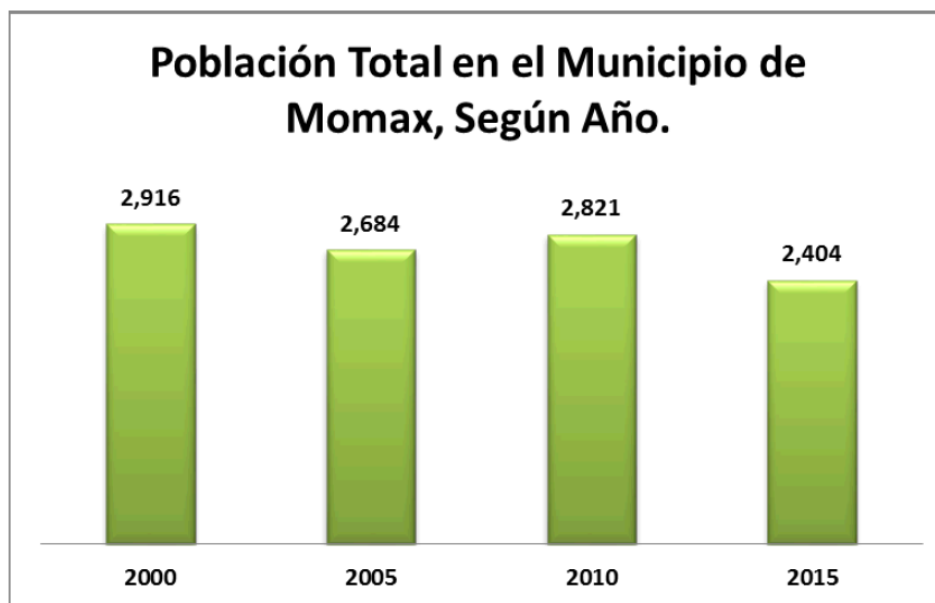
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de la población en el medio rural y urbano, donde puede apreciarse una alta concentración de la población en zonas urbanas, principalmente en la cabecera municipal.

**TOTAL DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO**

|              | Población        |              | Localidades  |           |
|--------------|------------------|--------------|--------------|-----------|
|              | Estado           | Momax        | Estado       | Momax     |
| Rural        | 604,070          | 2,529        | 4,605        | 21        |
| Urbana       | 886,598          | 0            | 67           | 0         |
| <b>Total</b> | <b>1,490,668</b> | <b>2,529</b> | <b>4,672</b> | <b>21</b> |

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2000, 2005, 2010 Encuesta Intercensal 2015

Momax es un municipio con una alta concentración de su población en la cabecera municipal, donde habita el 65.99% de la población municipal. En esta localidad y 5 más, que se presentan en el siguiente cuadro, se concentra el 88.27% de los habitantes del municipio:

| <b>PRINCIPALES LOCALIDADES</b>    |                  |  |
|-----------------------------------|------------------|--|
| <b>NOMBRE</b>                     | <b>POBLACIÓN</b> | <b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN MUNICIPAL</b> |
| <b>MOMAX (CABECERA MUNICIPAL)</b> | 1663             | 65.99                                    |
| <b>LOS VELAS</b>                  | 152              | 6.01                                     |
| <b>COCULITEN</b>                  | 148              | 5.85                                     |
| <b>ATOTONILCO</b>                 | 93               | 3.67                                     |
| <b>AGUA BLANCA</b>                | 92               | 3.63                                     |
| <b>LOS REALES</b>                 | 79               | 3.12                                     |
| <b>TOTAL</b>                      | 2227             | 88.27                                    |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo con el INEGI, Momax tiene un 57.63% de la población en situación de pobreza y 178 personas que viven en pobreza extrema. En los siguientes cuadros se refleja cómo el municipio de Momax tiene rezagos sociales en cuanto a los satisfactores básicos, en salud y educación, incluso por encima de las medias nacional y estatal.

| Indicadores   | Porcentaje | Número de personas | Número promedio de carencias |
|---|------------|--------------------|------------------------------|
| <b>Pobreza</b>  |            |                    |                              |
| Población en situación de pobreza                             | 57.6       | 1,377              | 2.0                          |
| Población en situación de pobreza moderada                    | 50.2       | 1,199              | 1.8                          |
| Población en situación de pobreza extrema                     | 7.5        | 178                | 3.4                          |
| Población vulnerable por carencias sociales                   | 29.8       | 713                | 1.9                          |
| Población vulnerable por ingresos                             | 3.4        | 82                 | --                           |
| Población no pobre y no vulnerable                            | 9.1        | 218                | --                           |
| <b>Privación social</b>                                       |            |                    |                              |
| Población con al menos una carencia social                    | 87.5       | 2,090              | 2.0                          |
| Población con al menos tres carencias sociales                | 22.0       | 525                | 3.3                          |
| <b>Indicadores de carencia social</b>                         |            |                    |                              |
| Rezago educativo  | 31.2       | 745                | 2.4                          |
| Acceso a los servicios de salud                               | 44.0       | 1,051              | 2.5                          |
| Acceso a la seguridad social                                  | 72.8       | 1,740              | 2.1                          |
| Calidad y espacios de la vivienda                             | 4.8        | 114                | 3.2                          |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda                 | 8.2        | 196                | 3.0                          |
| Acceso a la alimentación                                      | 12.6       | 300                | 3.2                          |
| <b>Bienestar económico</b>                                    |            |                    |                              |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 22.9       | 547                | 2.1                          |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar        | 61.0       | 1,458              | 1.9                          |

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010 En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.asp> CONEVAL. indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

## 2.2 SALUD.

Las cifras siguientes nos muestran que en el municipio de Momax el 80.24 % de la población no tiene seguridad social.



## POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MUNICIPIO Y POR INSTITUCIÓN 2015

|   | Estado         | Momax        |
|---|----------------|--------------|
| PROYECCIÓN DE POBLACIÓN CONAPO 2015 TOTAL             | 1,576,068      | 2,478        |
| Población Derechohabiente ISSSTE 2014                 | 169,361        | 47           |
| %   | 10.7%          | 1.9%         |
| Población Derechohabiente IMSS RÉGIMEN ORDINARIO 2014 | 434,178        | 439          |
| %   | 27.5%          | 17.7%        |
| <b>Población con Seguridad Social 2015</b>            | <b>603,539</b> | <b>486</b>   |
| %   | <b>38.3%</b>   | <b>19.6%</b> |
| Población de Responsabilidad SSZ 2015                 | 695,183        | 1,992        |
| %   | 44.1%          | 80.4%        |
| Población de Responsabilidad IMSS-Prospera 2015       | 277,346        | -            |
| %   | 17.6%          | 0.0%         |
| <b>Población sin Seguridad Social 2015</b>            | <b>972,529</b> | <b>1,992</b> |
| %   | <b>61.7%</b>   | <b>80.4%</b> |

Fuente: Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Fuente: SSZ

De acuerdo con el INEGI, la media de personas sin derechohabiencia de Momax es más alta que la media estatal y nacional: Según las cifras en el Sector Salud del Estado, tenemos 527 unidades médicas en la entidad y 3 en el municipio.

### UNIDADES MEDICAS POR CADA 10 MIL HABITANTES

| Municipio     | Población        | Unidades Médicas | Unidades Médicas *10 mil Hab. |
|---------------|------------------|------------------|-------------------------------|
| Momax         | 2,404            | 3                | 12                            |
| <b>Estado</b> | <b>1,579,209</b> | <b>527</b>       | <b>3</b>                      |

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Zacatecas 2015, Encuesta Intercensal 2015.

### MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES

| Municipio     | Población        | Médicos      | Médicos *1000 Hab. |
|---------------|------------------|--------------|--------------------|
| Momax         | 2,404            | 4            | 1.7                |
| <b>Estado</b> | <b>1,579,209</b> | <b>3,271</b> | <b>2.1</b>         |

Nota: El personal médico comprende: generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015, Encuesta Intercensal 2015

## 2.3. EDUCACIÓN

Uno de los factores que constituyen el desarrollo de un estado o región es la educación de calidad en todos sus niveles educativos.

En las siguientes tablas se presentan diferentes indicadores del sistema educativo en el municipio:

### INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE FIN DE CICLO ESCOLAR 2014-2015

*Momax*

| Control                   |                    | Preescolar | Primaria | Secundaria | Bachillerato | Total |
|---------------------------|--------------------|------------|----------|------------|--------------|-------|
| <i>Alumnos</i>            | <i>Inscripción</i> | 94         | 243      | 182        | 138          | 657   |
|                           | <i>Existencia</i>  | 87         | 237      | 174        | 128          | 626   |
|                           | <i>Promovidos</i>  | 87         | 237      | 166        | 100          | 590   |
| <hr/>                     |                    |            |          |            |              |       |
| <i>Directivo Sin Gpo.</i> |                    | 0          | 2        | 1          | 1            | 4     |
| <i>Docente</i>            |                    | 8          | 14       | 11         | 7            | 40    |
| <i>Escuelas</i>           |                    | 5          | 4        | 3          | 1            | 13    |
| <i>Grupos</i>             |                    | 14         | 24       | 12         | 4            | 54    |
| <i>Egresados</i>          |                    | 30         | 42       | 49         | 45           | 166   |

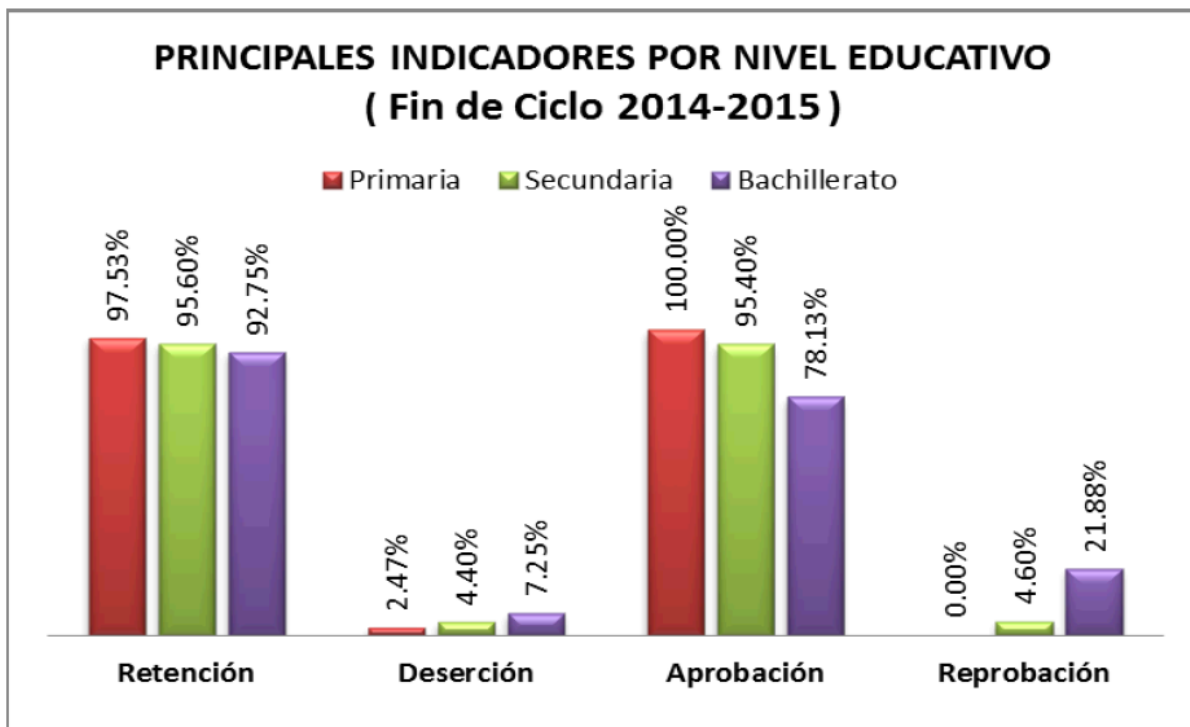
Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.

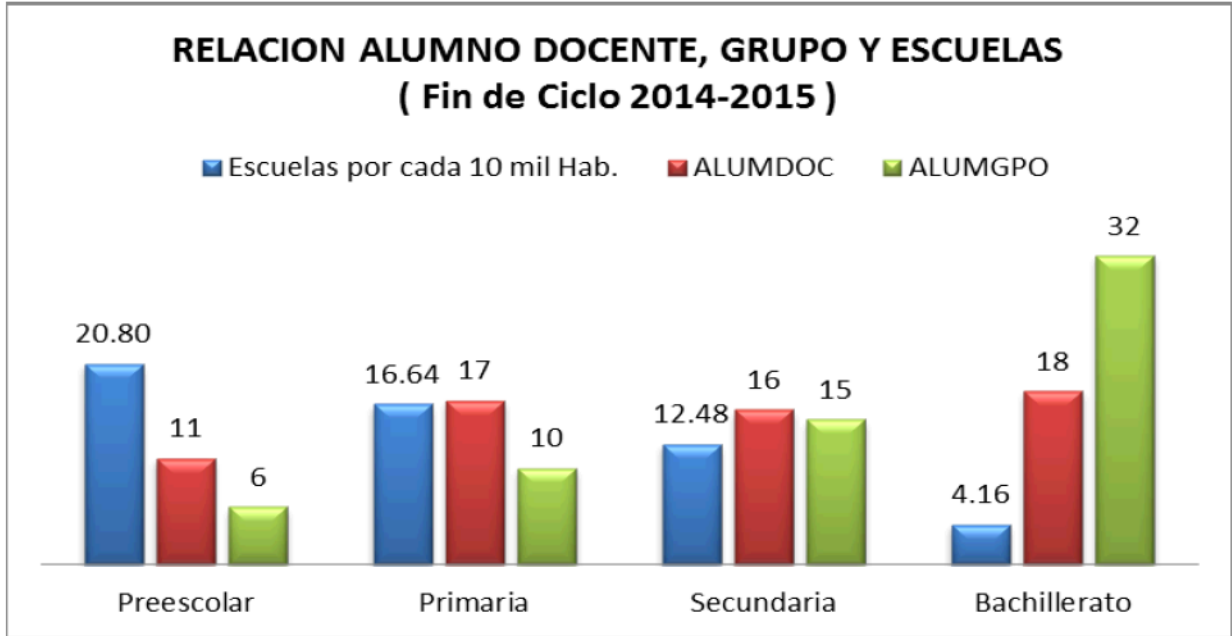
## PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO

Fin de ciclo 2014-2015

| Índice                        | Preescolar | Primaria | Secundaria | Bachillerato |
|-------------------------------|------------|----------|------------|--------------|
| Retención                     | 92.55%     | 97.53%   | 95.60%     | 92.75%       |
| Deserción                     | 7.45%      | 2.47%    | 4.40%      | 7.25%        |
| Aprobación                    | 100.00%    | 100.00%  | 95.40%     | 78.13%       |
| Reprobación                   | 0.00%      | 0.00%    | 4.60%      | 21.88%       |
|                               |            |          |            |              |
| Escuelas por cada 10 mil Hab. | 20.80      | 16.64    | 12.48      | 4.16         |
| ALUMDOC                       | 11         | 17       | 16         | 18           |
| ALUMGPO                       | 6          | 10       | 15         | 32           |

Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.





El promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del sistema educativo nacional.

#### GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO.

| Municipio | Grado Promedio De Escolaridad | Grado Promedio De Escolaridad Población Masculina | Grado Promedio De Escolaridad Población Femenina |
|-----------|-------------------------------|---|--|
| Momax     | 7.18                          | 6.89  | 7.45   |
| Estado    | 8.59                          | 8.43  | 8.73   |

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El promedio de escolaridad en el municipio es de 7.18 años, menor que el promedio estatal que es de 8.59 según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

#### POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

| Municipio | Población de 15 años y más | Sin Escolaridad | %    | Educación básica | %     | Educación media superior | %     | Educación superior | %     |
|-----------|----------------------------|-----------------|------|------------------|-------|--------------------------|-------|--------------------|-------|
| Momax     | 1,828                      | 143             | 7.82 | 1,283            | 70.19 | 248                      | 13.57 | 151                | 8.26  |
| Estado    | 1,112,487                  | 54,783          | 4.92 | 706,169          | 63.48 | 182,709                  | 16.42 | 166,633            | 14.98 |

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Analfabetismo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir, éste es uno de los Indicadores básicos que miden el nivel de bienestar de la población.

#### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ALFABETA Y ANALFABETA

|                 | Estado | Municipio |
|-----------------|--------|-----------|
| Alfabetismo     | 94.86  | 92.83     |
| Analfabetismo   | 4.39   | 5.69      |
| No especificado | 0.75   | 1.48      |

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

#### CONDICIÓN DE ALFABETISMO EN EL MUNICIPIO

| Municipio | Alfabeta  |         |         | Analfabeta |         |         | No especificado |
|-----------|-----------|---------|---------|------------|---------|---------|-----------------|
|           | Total     | Hombres | Mujeres | Total      | Hombres | Mujeres |                 |
| Momax     | 1,697     | 811     | 886     | 104        | 54      | 50      | 27              |
| Estado    | 1,055,324 | 507,064 | 548,260 | 48,812     | 23,137  | 25,675  | 8,351           |

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

#### 2.4 VIVIENDA.

Los indicadores socio-económicos en materia de vivienda, son un parámetro claro para establecer los niveles de alta y muy alta marginación en el municipio y de ahí, partir con un objetivo claro en la elaboración de las políticas públicas que, a través de los programas sociales, acciones de gobierno e integración de la sociedad civil, coadyuven a incrementar la calidad de vida de nuestros habitantes.

| Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos) |         |           |
|--|---------|-----------|
|  | Estatal | Municipal |
| Viviendas particulares habitadas                               | 377,018 | 750       |
| Viviendas con piso de tierra                                   | 12,705  | 57        |
| Viviendas que no disponen de luz eléctrica                     | 5,688   | 11        |
| Viviendas que no   | 30,921  | 45        |

|                                      |        |    |
|--------------------------------------|--------|----|
| disponen de agua entubada            |        |    |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 37,618 | 30 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

## 2.5. SEGURIDAD PÚBLICA

El tema de Seguridad Pública, es una de las prioridades de los tres órdenes de Gobierno. Dado que las circunstancias no favorables de Seguridad Pública, son un problema de orden social requieren atención gubernamental inmediata.

Para brindar protección a la población en el municipio se tienen 5 elementos. En el municipio se cuenta con 1 policía por cada 500 habitantes. Así que una de las metas que se plasman en el presente Plan, va orientado precisamente a redoblar esfuerzo en esta materia, ya que un municipio seguro no solo hace que la gente viva bien, si no que atrae inversión que genera fuentes de empleo.

## 3) DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

### 3.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

En el siguiente cuadro se presenta la población económicamente activa del municipio en comparación con la Estatal.

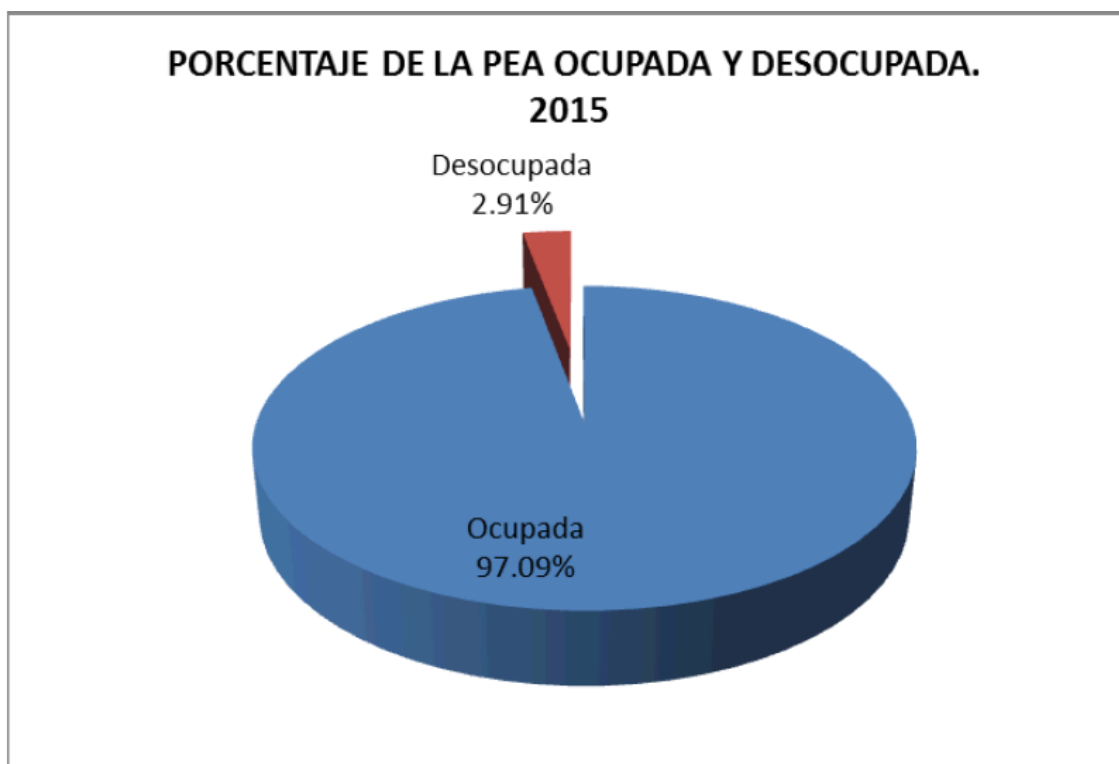
#### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

|                                 | Estado    | Momax |
|---------------------------------|-----------|-------|
| Población Económicamente Activa | 1,206,092 | 1,980 |
| Hombres                         | 581,129   | 954   |
| Mujeres                         | 624,963   | 1,026 |

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La población económicamente activa del municipio representa el **39.95%** respecto al total de la población de 12 años y más.

Del total de la PEA en el municipio (1,980) el 97.09% se encuentra ocupada y el 2.91% desocupada.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

**POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

| Municipio            | Población ocupada | Sector de actividad económica |                         |              |                        |                 |
|----------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------|------------------------|-----------------|
|                      |                   | Primario <sup>1</sup>         | Secundario <sup>2</sup> | Comercio     | Servicios <sup>3</sup> | No especificado |
| Momax *              | 768               | 24.74                         | 19.14                   | 18.23        | 37.24                  | 0.65            |
| <b>Total Estatal</b> | <b>480,281</b>    | <b>16.24</b>                  | <b>26.26</b>            | <b>16.70</b> | <b>39.41</b>           | <b>1.39</b>     |

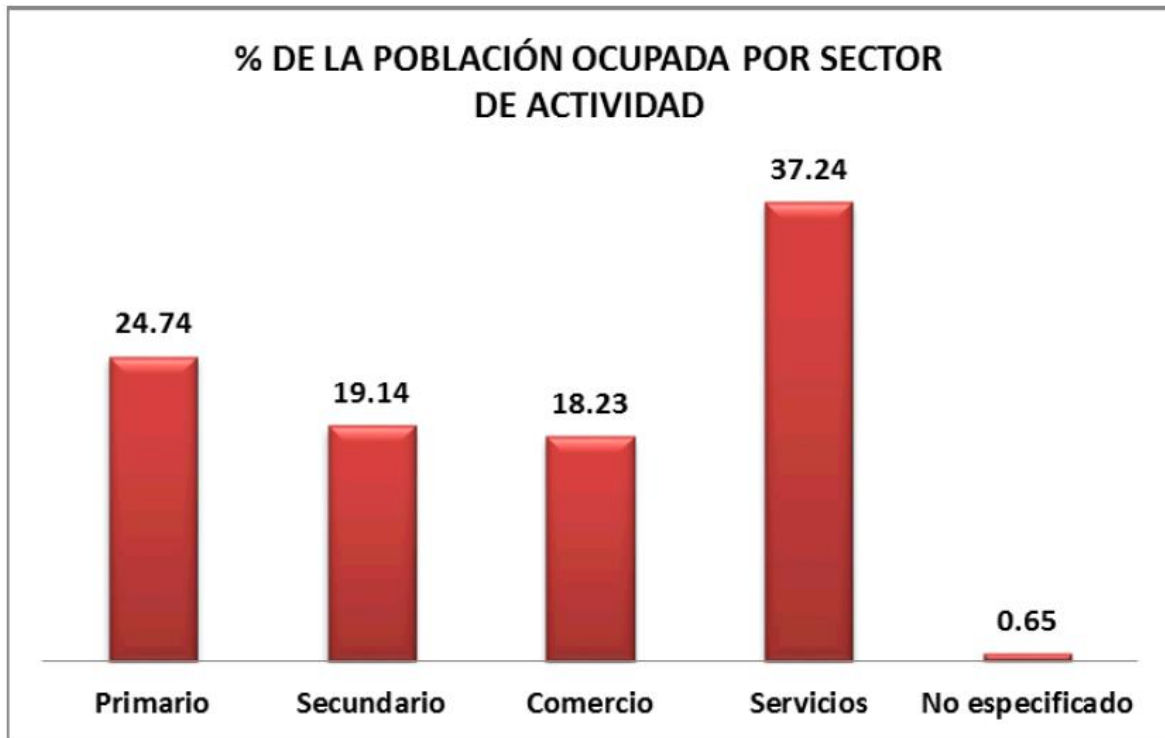
<sup>1</sup> Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

<sup>2</sup> Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

<sup>3</sup> Transporte, gobierno y otros servicios.

\* Municipio censado con cuestionario ampliado.

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

### 3.2 AGRICULTURA

En el ciclo agrícola 2014 se obtuvo una producción de **13,237.31** toneladas y los principales

Cultivos fueron Maíz forrajero que representa el **26.49%** de la producción en el municipio, seguido del Maíz grano con un **18.19 %**.

#### PRINCIPALES CULTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MOMAX

| Cultivo                   | Superficie sembrada o programada (ha) | Superficie cosechada ó a cosechar (ha) | Producción obtenida o programada (ton) | Rendimiento obtenido o programado (ton) | Precio medio rural ponderado (\$/ton) | Valor de la producción (MILES \$) |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--|---|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Maíz forrajero            | 250                                   | 167                                    | 3,507.00                               | 21                                      | 400                                   | 1,402.80                          |
| Maíz grano                | 761                                   | 429                                    | 2,408.00                               | 5.61                                    | 2,811.19                              | 6,769.35                          |
| Avena forrajera           | 91                                    | 91                                     | 2,205.25                               | 24.23                                   | 515.54                                | 1,136.89                          |
| Cebada forrajera en verde | 65                                    | 65                                     | 1,462.50                               | 22.5                                    | 550                                   | 804.38                            |
| Pastos                    | 99                                    | 99                                     | 1,385.56                               | 14                                      | 312.78                                | 433.37                            |
| Alfalfa verde             | 20                                    | 20                                     | 1,300.00                               | 65                                      | 660                                   | 858                               |

Fuente: <http://www.siap.gob.mx/>



### 3.3 GANADERÍA

A pesar de ser una de las principales actividades económicas del municipio y la región, Momax no figuró entre los principales productores del Estado. Los principales municipios ganaderos del estado se caracterizan por tener una gran extensión territorial y no es el caso de Momax.

#### LECHE DE BOVINO, LECHE DE CAPRINO Y HUEVO PARA PLATO PRODUCCIÓN 2013

| Municipio | Leche de bovino<br>(Miles de litros) | Leche de caprino<br>(Miles de litros) | Huevo para plato<br>(Toneladas) |
|-----------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Momax     | 243.49                               |                                       | 18.64                           |
| Estado    | 172,455.00                           | 5,781                                 | 3,848                           |

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (S I A P), con información de las delegaciones de la S A G A R P A.

### 3.4. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO.

En el municipio nace el río Chichoca, y además de que se cuenta con las aguas del río Grande, los cuales son afluentes del Río Santiago, también existen varios arroyos que dotan de agua a las comunidades y ayuda a crecer afluentes de los ríos antes mencionados siendo alguno de ellos el de la azucena, el burro, del zarco. También se cuenta con una zona de riego, lo cual toma sus aguas de la presa de “excame” localizado en el municipio de Tepechitlan, Zacatecas, además existe un manantial llamado “agua caliente”, de donde proviene el agua potable que consume la población y llega por gravedad a todos los lugares además existen 11 sistemas de agua potable sus fuentes de abastecimiento son 5 pozos profundos.

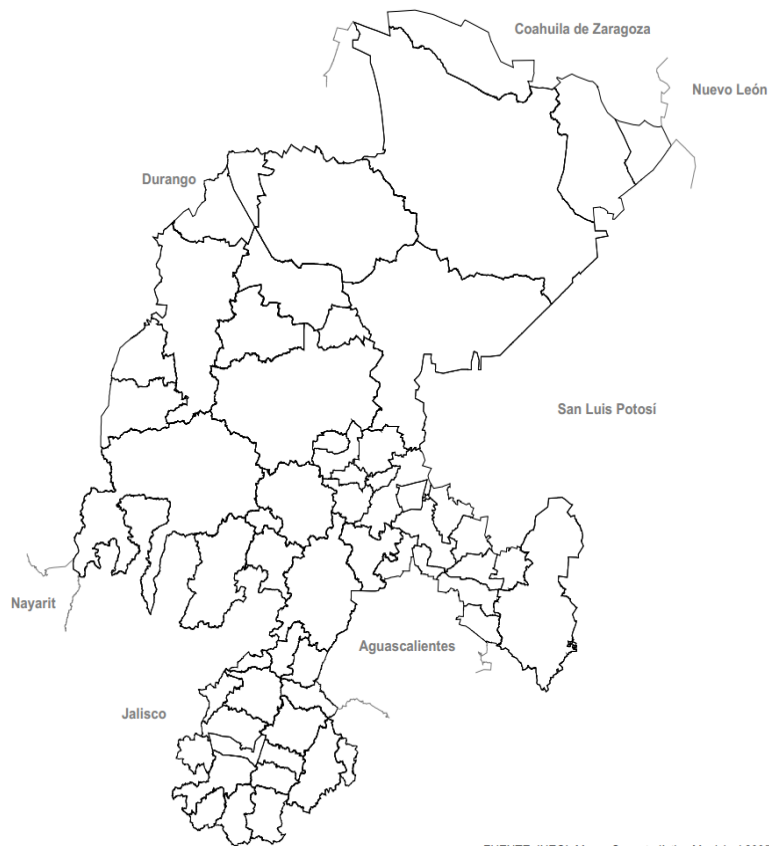
#### INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

| LOCALIDAD                     | BÓRDOS DE<br>ABREVADERO<br>(APROXIMADAMENTE) | POZO<br>PROFUNDO | PRESAS O REPRESAS |
|-------------------------------|--|------------------|-------------------|
| Momax (Cabecera<br>municipal) | 100  | 5                | 0                 |
| Agua Blanca                   | 0  | 0                | 0                 |
| Bajío de Gallegos             | 1  | 0                | 0                 |
| San José de los Mota          | 26   | 1                | 0                 |
| Los Vela                      | 67   | 1                | 0                 |
| San Lorenzo                   | 26   | 0                | 0                 |
| Los Luna                      | 1  | 1                | 0                 |
| Los Álvarez                   | 0  | 0                | 0                 |
| Coculitén                     | 2  | 1                | 0                 |
| Los Reales                    | 1  | 0                | 0                 |
| La Joya                       | 1  | 1                | 0                 |

### 3.5. TURISMO.

Aunque el municipio es pequeño cuenta con sitios turístico naturales que tienen una esencia muy especial. Dentro de estos sitios con los que cuenta el municipio y que no se pueden dejar de visitar, están:

- **Agua caliente;**
- **Parroquia de Santo Tomas Apóstol;**
- **Palacio Municipal;**
- **Plaza Municipal.**



FUENTE: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005



### 3.5.1. CULTURA

En el municipio de Momax a través de diferentes actividades y de las instituciones educativas, medios de asociación y de la presidencia municipal en la dependencia de desarrollo económico y social, se realice por medio de concursos y actividades recreativas para fomentar y seguir las tradiciones de nuestro municipio eventos culturales y sobre todo lograr que nuestra juventud realice algún tipo de actividad cultural.

El tipo de música que más se escucha en el municipio, es el tamborazo o banda usado para amenizar cualquier tipo de fiesta, se acostumbra, llevar un tamborazo en cada evento ya sea familiar o eventos públicos.

El municipio cuenta con la Iglesia, el Palacio Municipal y la Plaza Principal, los cuales quedan retratados en las siguientes imágenes.



**Plaza principal**



**Palacio Municipal**



**Iglesia**

### **3.5.2 ATRACTIVOS TURÍSTICOS.**

El atractivo natural del municipio como para esta un buen día con familiares o amigos es agua caliente o un domingo por la plaza municipal de Momax.



### **GASTRONOMÍA DE MOMAX**

Algunos de los platillos propios de Momax son:

- La Birria;
- El Pipián;
- Los tamales;
- Dulces de leche y chocolate de metate entre otros.

Un platillo típico del municipio es:

- "El Caldo Loco" de pescado, el cual se sacaba del río.



## FERIA REGIONAL DE MOMAX

En el mes de septiembre se celebra la feria de Momax, al igual la principal celebración religiosa es del 17 al 24 de Septiembre en honor de Nuestra Señora de las Mercedes, donde ya es una tradición eventos distintos y coronación de reina y sobre todo los eventos religiosos.



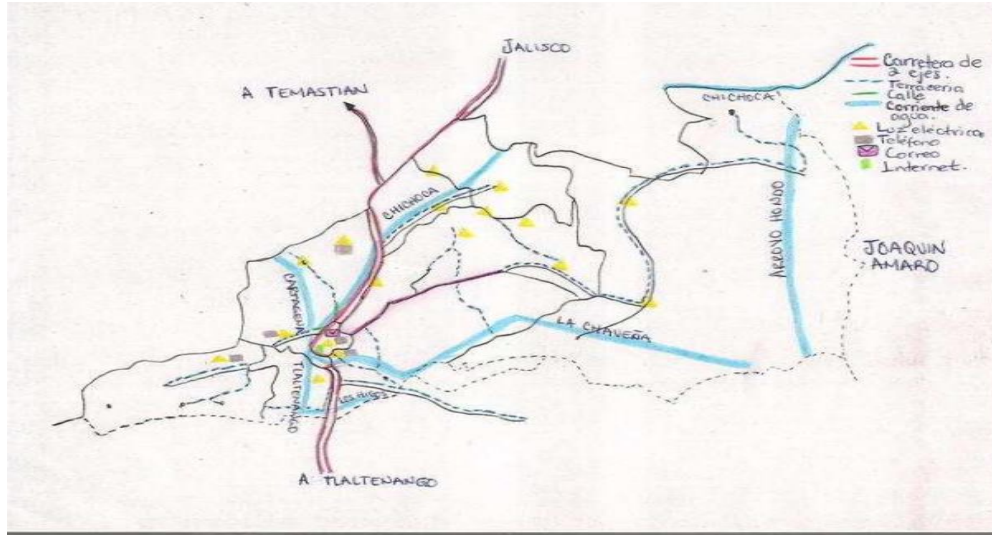
### 3.5.3. SERVICIOS.

El municipio cuenta con un hotel para el hospedaje de personas que visitan nuestro municipio no tenemos un banco fijo en el municipio

### 3.6. COMUNICACIONES

#### 3.6.1. INFRAESTRUCTURA CARRETERA.

Las vías de comunicación son un factor estratégico para el desarrollo regional. De nuestro municipio Momax cuenta con la carretera que colinda con el estado de Jalisco. Y las diferentes carreteras estatales o caminos rurales que colindan a las diferentes comunidades y al municipio.



#### LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO (KILOMETROS)

|                                   | Estado        | Momax     |
|-----------------------------------|---------------|-----------|
| <b>TOTAL</b>                      | <b>12 011</b> | <b>49</b> |
| <b>TRONCAL FEDERAL a/</b>         |               |           |
| Pavimentada c/                    | 1 500         | 11        |
| Revestida                         | 0             | 0         |
| <b>ALIMENTADORAS ESTATALES b/</b> |               |           |
| Pavimentada c/                    | 4 628         | 18        |
| Revestida                         | 7             | 0         |
| <b>CAMINOS RURALES</b>            |               |           |
| Revestida                         | 4 574         | 9         |
| Terracería                        | 9             | 0         |
| <b>BRECHAS MEJORADAS</b>          | <b>1 293</b>  | <b>12</b> |

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos).

b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2015

### 3.6.2. TELÉGRAFOS.

No se cuenta con uno establecido en el municipio.

### 3.6.3. TELEVISIÓN.

La mayoría de los pobladores del municipio reciben en su mayoría señal de canales abierto de televisa.

### 3.6.4. SERVICIO POSTAL

El servicio postal mexicano se encuentra, como en todos los rincones de nuestro país, presente en todos los municipios de la región, y no es la excepción Momax.

### 3.7. SERVICIOS FINANCIEROS

No se cuenta con un banco establecido ni cajero automático.

### 3.8. FINANZAS PÚBLICAS

En el siguiente cuadro se presenta un desglose de los ingresos y egresos de la Hacienda Municipal.

#### FINANZAS PÚBLICAS 2015

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>INGRESOS</b>  | <b>19,659,075.94</b> |
| Impuestos  | 922,949.00           |
| Derechos   | 875,312.26           |
| Productos  | 55,109.50            |
| Aprovechamientos                                       | 43,849.40            |
| Participaciones y aportaciones                         | 17,558,202.78        |
| Ingresos por ventas de bienes                          | 93,653.00            |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras.       | 110,000.00           |
|  |                      |
| <b>EGRESOS</b>   | <b>19,594,507.90</b> |
| Servicios personales                                   | 6,261,903.12         |
| Materiales y suministros                               | 2,600,897.15         |
| Servicios generales                                    | 2,022,502.64         |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 2,645,760.44         |

|   |              |
|---|--------------|
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 101,741.80   |
| Inversión pública                       | 5,961,702.75 |
| Disponibilidad final                    | 64,567.10    |
|   |              |

Tesorería Municipal.

#### **IV. MISION, VISION Y VALORES**

##### **MISIÓN**

Gobernar el municipio de Momax, Zacatecas, con la participación organizada de sus habitantes, en apego al marco legal vigente, administrando los recursos en forma transparente, honrada y eficiente, con el fin de proporcionar a la comunidad obras y servicios públicos de excelencia, orientados a elevar su nivel de vida; mediante planes, programas, proyectos y acciones incluyentes; a fin de transformar la realidad socioeconómica del Municipio con un crecimiento armónico y sustentable.

##### **VISIÓN**

Convertir a Momax, en un Municipio que garantice a sus habitantes el entorno ideal que les permita desarrollarse, tanto en lo personal como en lo social, bajo condiciones de equidad, orden, paz y armonía, logrando un mejor nivel de vida. Que se destaque por su eficiencia en la administración de los recursos públicos, por satisfacer las necesidades más sentidas de la población y por lograr el progreso de sus habitantes de lograr erradicar el rezago de pobreza y marginación, logrando así obtener un nivel aceptable en el aspecto de salud, educación, vivienda y seguridad social en el que se encuentra en la actualidad, esto a través de programas sociales que se gestionarán en la presente administración.



## **NUESTROS VALORES**

Este ejercicio Constitucional, queremos que sea llevado regido por los siguientes cuatro valores fundamentales:

**HONESTIDAD.** Traducida en la observancia plena del marco normativo, el respeto a los acuerdos y compromisos contraídos con los ciudadanos y organizaciones, así como ejercer los recursos con racionalidad y responsabilidad.

**EFICIENCIA.** Que se debe ver reflejada en la administración de los recursos públicos, con lo cual se pueden ampliar los beneficios colectivos, apoyando de manera especial los sectores vulnerables.

**TRABAJO EN EQUIPO.** Contando con el apoyo y mediante la coordinación de los sectores social y privado, para potenciar los esfuerzos colectivos, en el empeño de situar al municipio en mayores niveles de competitividad, progreso y justicia.

**TRANSPARENCIA.** Traducido en la difusión de las acciones de gobierno, en la operación de los programas, en la administración de los recursos y en los criterios para adoptar decisiones.

## **V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y CARTERA DE PROYECTOS/ACCIONES.**

### *5.1 UN MOMAX CON DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO*

#### **5.1.1 OBJETIVO GENERAL:**

Aumentar el apoyo a la producción y la productividad en el sector agropecuario, ganadero, apícola, acuícola, comercial que ayuden a los productores a fortalecer el desarrollo de sus áreas de producción, que nos permita la generación de empleo en las diferentes épocas del año, implementando medidas de protección al medio ambiente, para un desarrollo sustentable.

#### **5.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- a) Incrementar y apoyar el desarrollo de proyectos productivos.
- b) Impulsar a la productividad en todas las vertientes económicas.
- c) Aumentar el número de beneficiarios de apoyos directos e indirectos de los programas federales o estatales.
- d) Gestionar la implementación de empleo temporal mediante programas de capacitación.
- e) Minimizar los impactos ambientales derivados de las actividades agropecuarias, ganaderas.
- f) Garantizar el uso racional del agua en las actividades productivas de ganadería y agrícola.

- g) Gestionar los programas de reforestación para las tierras productivas.

## *5.2 POR UN MOMAX CON DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA*

### 5.2.1 OBJETIVO GENERAL:

Establecer programas alternativos dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población, satisfaciendo sus necesidades prioritarias de salud, educación, alimentación, seguridad, vivienda, recreación, deporte, desarrollo integral de la familia y la participación de la mujer en la perspectiva de género, una mejor atención a la población infantil y ampliar la oportunidad para los jóvenes y los adultos mayores, dando prioridad a las personas discapacitadas y a los grupos étnicos.

### 5.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Incrementar la cobertura de los servicios de salud gestionando antes los dos niveles de gobierno Estatal y Federal fortalecer y renovar la infraestructura existente dentro del municipio.
- b) Seguir proporcionando el servicio de rehabilitación a personas discapacitadas, así como los que nacen con enfermedades degenerativas.
- c) Establecer al DIF Municipal como instituto de segunda instancia para brindar el servicio de salud.

- d) Mejorar la calidad de las instalaciones educativas, proporcionando la seguridad al interior y exterior de las instituciones y actualizar el equipamiento escolar con tecnología de vanguardia.
- e) Contribuir a elevar el nivel educativo y cultural de los habitantes dentro de la competencia del municipio.
- f) Gestionar e incrementar las becas para estudiantes destacado y de escasos recursos.
- g) Impulsar la educación de los adultos por medio de la alfabetización.
- h) Equipar con tecnología de punta las bibliotecas existentes, así como proporcionar de internet satelital a los Centros Comunitarios de aprendizaje.

### *5.3 POR UN MOMAX CON SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL:*

#### **5.3.1 OBJETIVO GENERAL:**

Establecer mecanismos y sistemas operativos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno, conjuntamente con la población que permitan un eficaz combate de la delincuencia y protección de los fenómenos naturales a la población para fortalecer la seguridad dentro del municipio, mediante la adecuada impartición de justicia y respeto a los derechos humanos garantizando la paz social.

### 5.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Establecer mecanismos que permitan a la sociedad participar en la definición de políticas de seguridad pública, impartición de justicia, protección civil y derechos humanos.
- b) Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades y esfuerzos, involucrando a todos los agentes o protagonistas de la prevención y de la seguridad asegurando la tranquilidad de la población.
- c) Contar con un cuerpo de seguridad pública municipal eficaz, responsable, confiable, preparado y de rápida respuesta que permitan satisfacer las necesidades de la población, sustancialmente mejor que el que existe actualmente y avalado por la misma sociedad, por cuanto hace a su funcionamiento y resultado.
- d) Promover una actitud ética y cívica entre los cuerpos policíacos y la ciudadanía.
- e) Capacitar al cuerpo de seguridad pública municipal para que dé respuesta rápida y eficaz a las demandas de seguridad del municipio.
- f) Dignificar y mejorar las condiciones de trabajo de los elementos de la policía municipal.
- g) Difundir la cultura de protección civil entre la población para estar debidamente preparados en caso de contingencias y/o desastres naturales.

#### *5.4 POR UN MOMAX CON DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE*

Los servicios que demanda la sociedad están intrínsecamente ligados con las condiciones de vida de la población misma, por lo que es necesario la puesta en marcha de estrategias y programas encaminados a conducir y propiciar el desarrollo urbano de manera más eficiente y ordenada, con la finalidad de proveer mayores y mejores condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio

Es necesario tomar medidas drásticas y contundentes que frenen el deterioro y contaminación de los recursos naturales; aunado a ello el municipio cuenta con áreas donde pueden y desarrollan actividades de preservación ecológica productiva.

##### 5.4.1 OBJETIVO GENERAL:

Elevar la calidad de vida de los habitantes a través de mejorar la infraestructura municipal de desarrollo urbano y de servicios.

##### 5.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales en todas sus modalidades.
  
- b) Crear y facilitar las condiciones que permiten el desarrollo integral, sostenido y sustentable del municipio.

## **MENSAJE FINAL**

***“Entre el gobierno y la sociedad hay que construir nuevas relaciones, tender nuevos puentes, nuevos métodos de trabajo, formas de asociación. Se requieren construir prácticas diferentes, que generen confianza mutua; es necesario desarrollar nuevas bases para dejar atrás viejas sospechas”.*”**

***-Luis Donald Colosio-***

Apreciables habitantes de Momax:

He presentado a ustedes el Plan Municipal de desarrollo que habrá de regir los destinos públicos del Municipio durante mi gestión como Presidenta Municipal para el periodo de Gobierno 2016-2018.

La planeación municipal es el proceso de establecer políticas públicas, estrategias, tácticas operativas en base a objetivos para impulsar los cambios que requiera el municipio de Momax, Zacatecas, para dar soluciones a los problemas derivadas de las demandas de la ciudadanía.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, será el documento maestro que regirá la actividad de las diversas áreas del Ayuntamiento, con objetivos encaminados a crear mejores condiciones de vida para su gente, abatir el rezago social y sentar las bases de un desarrollo sostenido sustentable.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que compromete al Ayuntamiento a trabajar por el progreso del Municipio, es la principal herramienta del ciudadano para exigir al gobierno municipal el cumplimiento de las promesas de campaña.

También representa el medio por el cual se puede evaluar las acciones del gobierno y se elaboran de acuerdo a las demandas sociales y peticiones y sugerencias que se recibirán de la población de nuestro municipio y que habremos de recabar en campaña, foros, consultas y audiencias, antes y durante nuestro ejercicio de gobierno.

Mil gracias a todos, he sido, soy y seré su segura servidora. Y recuerden que ¡Juntos lo estamos logrando!

Sinceramente

Genoveva Miramontes

Presidenta Municipal



## **Suscriben el Plan Municipal de Desarrollo**

La C. Presidenta Municipal

Genoveva Miramontes Luna

El C. Secretario de Gobierno

L.A. Federico Alonso Haro Mayorga

Enero de 2017